Herrero Madrid, Óscar. Hevia Freire, Eva. Iglesias Berzal, Montserrat. Jonte Lastra, Marco Antonio. Lahortiga Ayerra, Idoya. Listán Guerrero, Juan José. López García, Fernando, Lozano de Castro, Ana. Marín Ruiz, Nicolás. Martín Cofreces, Noa Beatriz. Martín Moreno, Ana Isabel. Martín Sánchez-Guijo, Fermín. Martínez Arévalo, Carmen. Martínez López, Ana Paula. Mora Fernández, Alcione. Morales Domingo, Santiago. Morales González, María Celia. Morales Varela, María del Carmen. Moreno Llorca, Ricardo Antonio. Moreno Penaranda, Raquel. Mulet Pol, José. Munárriz San Nicolás, Mercedes. Muñoz Abanda, Jorge. Muñoz Espadas, María Jesús. Muñoz Ramos, Tomás. Navarro Cabanas, Ignacio, Navarro Girbes, Luis. Navarro Martínez, Salvador. Núñez Zorrilla, Carlos. Ordas López, Bernardo. Palacio Álvarez, Alfonso. Parra Heras, Rocío. Pascual Elizalde, Inmaculada. Pascual Martínez, María. Pérez García, Rafael Mauricio. Pérez-Victoria Moreno de Barreda, Francisco J. Prieto Entrialgo, Clara Elena. Recio Aguado, Delfina. Río Díaz-Jara, Diego del. Rodríguez García, Carlos Manuel. Rodríguez Ortega, Manuel José. Rodríguez Ropero, Sergio.

Rodríguez Vargas, Sonia.

Roldán Cuenya, Beatriz.

Ros Mateos, Alejandro.

Ruiz Femenia, Pedro David.

Ruiz Gallud, Mercedes Carmen.

Samper Hernández, Marta.

Sánchez Alonso, José Carlos.

Santiago Pérez, José.

Santos Gracia, Miguel Ángel.

Saura Martínez de Toda, Santiago.

Serrano Martínez, Míriam.

Sesma Aguirre, Laura.

Toledo Falcón, Liliana.

Villar Rodil, Silvia María.

Zamorano Aguilar, Alfonso.

Zozaya Montes, María.

Madrid, 19 de enero de 1998.-El Presidente, César Nombela Cano.

### 2640

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al ofrecimiento de la Embajada de Francia de diez becas de un mes de duración para profesores españoles de francés durante el año 1998.

La Embajada de Francia, en cumplimiento del artículo 19 del acta de la undécima sesión de la Comisión mixta franco-española de 23 de junio de 1994, ofrece al Ministerio de Educación y Cultura español diez becas de un mes de duración durante el año 1998, dotadas de un importe mensual de 8.400 francos, como ayuda para cubrir los gastos de estudios, viaje y estancia del candidato.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica ha resuelto hacer pública dicha oferta, que estará sujeta a las siguientes condiciones: Primera.—Estas becas se destinarán a profesores españoles de francés de un centro público universitario o de educación secundaria, o Escuelas Oficiales de Idiomas que deseen ir a Francia en el marco de investigaciones, de preparación de una tesis doctoral o de una formación de alto nivel, en los campos siguientes:

Lingüística o literatura francesa.

Didáctica del francés como lengua extranjera.

Traducción o terminología (francés/español).

Francés sobre objetivos específicos.

Segunda.—Pueden solicitar estas becas los profesores que no hayan disfrutado de la misma durante los tres últimos años y hayan emprendido ya investigaciones en las áreas citadas anteriormente, siempre que cumplan con alguno de los tres requisitos siguientes:

- a) Ser Licenciado en Filología Moderna (subsección de francés), en Filología Románica o en Literatura Francesa o equivalente.
- b) Ser profesor de francés en cualquiera de los centros anteriormente citados.
- c) Ser responsable de investigación en las materias antes indicadas con título de Licenciado o Doctor en las mismas.

Tercera.—Los formularios deberán ser solicitados al Servicio Cultural de la Embajada de Francia en Madrid (BCLE) calle Marqués de la Ensenada, 10, 28004 Madrid, y, una vez cumplimentados, se enviará un ejemplar a dicha Embajada y otro a la Subdirección General de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación y Cultura, paseo del Prado, 28, segunda planta, 28071 Madrid.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 6 de marzo de 1998

Quinta.—La selección de los candidatos se realizará por una subcomisión mixta hispano-francesa, que juzgará sobre los méritos de los solicitantes y decidirá la adjudicación de las becas. Por parte española estará presidida por la Subdirectora general de Cooperación Internacional o funcionario en quien delegue.

No serán tenidos en cuenta ni, por consiguiente, valorados los méritos alegados y no justificados debidamente, ni los que se justifiquen fuera del plazo al que se refiere el apartado cuarto.

Sexta.—La relación de candidatos seleccionados se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Séptima.—El becario se comprometerá en enviar, al finalizar su estancia en Francia, un informe al Servicio Cultural de la Embajada de Francia (BCLE), calle Marqués de la Ensenada, 10, 28004 Madrid.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 1998.—El Secretario general técnico, Juan Antonio Puigserver Martínez.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Cooperación Internacional.

## 2641

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se adjudican becas para el año 1998 del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador y del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España.

Por Resolución de 5 de noviembre de 1997 (\*Boletín Oficial del Estado» del 18), de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo, se convocaron becas en el marco del Programa Nacional de Formación de Personal Investigador del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y en el del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador en España y en el Extranjero.

De acuerdo con el mandato de coordinación y armonización de programas nacionales y sectoriales establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica («Boletín Oficial del Estado» del 18), el apartado 4 de la Resolución anteriormente citada delega en el Director general de Enseñanza Superior la competencia para resolver la concesión de becas.

Examinadas las relaciones de candidatos presentados por los Directores de Investigación relacionados en los anexos A y B de la resolución de convocatoria y a propuesta de la Comisión de selección,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Conceder las becas del subprograma de «Formación de Postgrado en España» del Programa Nacional, así como, las del subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento» del Programa Sectorial, que se relacionan en los anexos I y II respectivamente, de la presente Resolución.

Segundo.—La concesión de estas becas se realiza con efectos de 1 de enero de 1998.

Tercero.—Los beneficiarios están obligados a cumplir las normas establecidas en la resolución de convocatoria y su concesión queda, asimismo, condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en dichas disposiciones.

Cuarto.—Los becarios que deseen extender el seguro de asistencia médica a cónyuge e hijos deberán solicitarlo por escrito a la Dirección General de Enseñanza Superior (Subdirección General de Formación y Promoción del Conocimiento, calle Serrano, número 150, 28071 Madrid), en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín

Oficial del Estado», acreditando, mediante certificación expedida por la Seguridad Social, su no inclusión en la misma.

Quinto.—Los becarios que figuren en los anexos de esta Resolución como beneficiarios de más de una beca deberán optar por una de ellas en el plazo de diez días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo, de no constar tal opción, la Dirección General de Enseñanza Superior decidirá según su criterio.

Sexto.—Esta Resolución se completará con otras adjudicaciones que se publicarán próximamente en el «Boletín Oficial del Estado», una vez se aclaren las dudas y subsanen los defectos de algunas solicitudes.

Madrid, 29 de enero de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.

# ANEXO I Subprograma de Formación de Postgrado

Organismo	Programa	Nombre	Proyecto
Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales Consejo Superior de Investigaciones Científicas	PN	Mangirón Hevia, Marta	CLI97-0344
	PN	Álvaro Blanco, Josué	BI097-0348
	PN	Bravo María, Teresa	AMB97-1175-C03-01
	PN	Castán Salinas, Alejandro	TAP97-1209
	PN	Costa Mezquita, María José	AEN97-1712-C02-01
	PN	Díaz Carretero, Isabel	MAT97-1207-C03-02
	PN	García Sánchez, Francisco	HID97-0643
	PN	Giraldo Carbajo, Patricia	BIO97-0628
!	PN	Guerrero Esteo, Mercedes	SAF97-0034-C02-01
	PN	Llompart Royo, Blanca	BIO97-0729
	PN	Luque Marín, José Antonio	AMB97-0376-C03-02
	PN	Martín Palomeque, Raquel	BIO97-0656
	PN PN	Muñoz Adelantado, Estefanía	BIO96-0397 HID97-0649
		Parra Gómez, Margarita	
	PN PN	Pineda Molina, Estela	SAF97-0035
	PN	Piquer Oliet, Cristina	MAT96-0448 MAT97-0728
	PN	Sacristán Bermejo, Javier	MAT96-0615
	PN	Suárez Gil, Silvia	AMB97-0946
	PN	Tejada Rosales, Eva	MAT96-1057-C02-01
Fundació Privada Clinic per a la Recerca Biomédica	PN	París Nogal, Raquel	SAF97-0089-C02-01
Institut de Recerca i Tecnología Agroalimentaries	PN	Diamantopoulos Fernández, Josefa	AGF96-1136-C02-01
Ministerio de Medio Ambiente	PN	Morales Martín, Gema	CLI97-0343
Universidad Autónoma de Barcelona	PN	Gabernet Castelló, Carme	BIO97-0542
Chiversidad Autonoma de Barcelona	PN	Pedret Ferré, Carles	TAP97-1144-C02-02
	PN	Sola Rodrigo, Aina	QUI97-0506-C03-01
Universidad Autónoma de Madrid	PN	Coleto Fiaño, Carmen	HID97-0321-C02-01
Universidad Autonoma de madrid	PN	Toro Sánchez, José Ángel de	TIC96-0668
Universidad «Carlos III»	PN	Castro Martínez, Lucas	MAT97-0293
	PN	Fernández Panadero, M. Carmen	TEL97-0788
	PN	Quintana Luis, Inmaculada	TIC96-0500-C10-03
Universidad Complutense de Madrid	PN	Besada Portas, Eva	TAP97-0607-C03-01
	PN	Juan Ferré, Lucía de	AGF97-0633
	PN	Luna García de la Infanta, M. Esperanza	MAT96-0904
	PN	Martínez Cebrián, Itziar	AMB97-0500
Universidad de Alcalá	PN	Muñiz Menéndez, Luis Miguel	AGF97-0810
Universidad de Barcelona	PN	Cabrero Niubo, Agatha	SAF97-0215
	PN	Hattink, Bart Jan	MAT97-0404
	PN	Lalaguna Raventós, Jaume	CLI97-0345-C05-02
	PN	Rodríguez Miguel, Francisco Javier	TAP97-0454
Universidad de Cádiz	PN	Mira Gordillo, César	MAT96-0931
Universidad de Cantabria	PN	González Pérez, Laura	TIC96-0711
Universidad de Castilla-La Mancha	PN	Asencio Cegarra, Isaac	AMB96-0436
	PN	Ballesteros Yáñez, Rosario	AMB97-0416-C02-01
	PN	Blasco Ortiz, Juan Carlos	AGF96-1151
Universidad de León	PN	Fuente Barrientos, Alvaro de la	BIO96-0827
Universidad de Murcia	PN	Fernández Soriano, Joaquín María	TAP97-0489
	PN	Mateo Aroca, Antonio	TAP96-1412-C02-02
	PN	Pérez Sánchez, Cristina	SAF97-0167
Universidad de Salamanca	PN	Freidenberg, Flavia	SEC97-1458
Universidad de Santiago de Compostela	PN	López Díaz, M. Lourdes	AGF96-0946
Universidad de Sevilla	PN	Vélez Bermejo, Carmen	TEL97-1122
Universidad de Valencia/Estudi General	PN	Pedros Esteban, Roberto	CLI97-0345-C05-04

Organismo	Programa	Nombre	Proyecto
Universidad de Vigo	PN	Cuiñas Gómez, Íñigo	TIC97-1129-C04-03
Universidad de Zaragoza	PN	Bernal Paredes, M. Pilar	QUI97-1085
ŭ	PN	Escarza Azcárate, Óscar	MAT97-1038
	PN	Guerrero Lindner, Elena	AGF97-0922
	PN	Mínguez Zafra, Javier	TAP97-0992-C02-01
	PN	Salinas Ariz, Íñigo	TIC97-0594-C04-03
Universidad Nacional de Educación a Distancia	PN	Díaz Martínez, José Manuel	TAP97-0607-C03-02
Universidad Politécnica de Cataluña	PN	Girones Molera, Anna	MAT96-1009
	PN	Salvatella Artal, David	TIC97-0945-C02-01
	PN	Sola Ortega, Joan	TAP97-0969-C03-03
	PN	Vidal Ferré, Rafael	TIC97-0942
Universidad Politécnica de Madrid	PN	Atance Muñiz, Ignacio	SEC97-1213
	PN	Crespo Pascual, Carlos	AMB97-1117-C02-01
	PN	Frías Martínez, Enrique	TIC96-1393-C06-01
	PN	Hernando García, Jorge	TIC97-0310-C02-01
	PN	Obies Sánchez, Clara Isabel	AGF97-0918
	PN	Sacristán Martínez, Miguel Ángel	TIC97-1011
	PN	Serrano Hidalgo, Juan Manuel	HID97-1005-C02-01
	PN	Straus Carrasco, Hermann	TEL97-1054-C03-02
	PN	Vegas Aneiros, Andrés	TIC97-1343-C02-01
Universidad Politécnica de Valencia	PN	Clemente Polo, Gabriela	ALI97-0519-C04-01
	PN	García Galcerán, Enrique Luis	TAP97-1270-C02-01
	PD	Moreno Dura, Desamparados, Inés	HID97-0702
	PN	Pérez Piqueres, Ana	AGF97-1208-C03-01

ANEXO II Subprograma de Promoción General del Conocimiento

Organismo	Programa	Nombre	Proyecto
Consejo Superior de Investigaciones Científicas	FP	Cañadas Benito, Olga	PB96-0852
	FP	Canudas Puig, Silvia	PB96-0812
	FP	Carmona Arranz, Virginia	PB96-0270
	FP	Castellano Moreno, María del Mar	PB96-0919
	FP	Gener Moret, Marc	PB96-0859
	FP	Herrera González, Antonio Jesús	PB96-1461
	FP	Magdaleno Maiza, Leticia	PB96-0850
	FP	Martínez Torres, José Antonio	PB96-0888
	FP	Ortiz-Repiso Villegas, Marta	PB96-0881
	FP	Toimil Molares, María Eugenia	PB94-0151
Instituto Nac. de Inv. y Tec. Agraria y Alimentaria (INIA)	FP	Campos Ramos, Emilia	SC96-056
	FP	López Romero, Pedro	SC96-046-C2-2
Instituto Nacional de la Salud	FP	Grau Garriga, Inmaculada	FIS97-0716
Universidad Autónoma de Barcelona	FP	Blas Pérez, Beatriz de	PB96-1160-C02-02
	FP	Guirado López Gonzalo	PB96-1145
	FP	Pou Saboya, Nuria	PB96-1180
	FP	Ramírez Chicote, Miguel Ángel	PB96-1152
	FP	Reguera López, María José	PB96-1184
Universidad Autónoma de Madrid	FP	Dorado García, Belén	PB96-0081
	FP	Ferrer Jiménez, Daniel	PB96-0044
	FP	Rosa Armengol, Laia	PB96-0054
Universidad Complutense de Madrid	FP	González Laguna, Ruth	PB96-0575
•	FP	López Redondo, Jesús M	PB96-0606
	FP	Martín Romera, Cristina	PB96-0661
	FP	Masip Ordóñez, Manuel	PB96-0601
	FP	Núñez García, Juana	PB96-0651-C03-01
	FP	Pacheco González, Beatriz	PB96-0602
	FP	Pastor García-Quismondo, Fernando	PB96-0637
	FP	Perales Díaz, Julio	PB96-0614
Universidad de Barcelona	FP	Benito Vélez, Mónica	PB96-0174
	FP	Gil Flores, Óscar	PB96-0087
	FP	Rubires Ferrer, Raimón	PB96-1492-C02-01
	FP	Sanz Casañas, Nuria	PB96-0163
	FP	Soriano Fradera, Jordi	PB96-0378-C02-01
Universidad de Cantabria	FP	Castro Esteban, David	PB96-0671-C02-02
Universidad de Castilla-La Mancha	FP	Bellido Guerrero, José Carlos	PB96-0534
Universidad de Extremadura	FP	Barriga Falcón, Susana	PB96-0101
	FP	Yáñez Murillo, Diego Francisco	PB96-1462
Universidad de Granada	FP	Abad Martínez, María Isabel	PB96-1383
Universidad de La Laguna	FP	Díaz Peña, Francisco Javier	PB96-1028
5	FP	Flores Infante, Carlos	PB96-1034
	FP	Pérez Sacau, Elisa María	
Universidad de las Islas Baleares	FP	Vega Reynes, Manuel	PB96-0203

Organismo	Programa	Nombre	Proyecto
Universidad de Lleida	FP	Companys Ferrán, Encarnació	PB96-0379-C03-02
Universidad de Oviedo	FP	Alonso Pruneda, José Miguel	PB96-0080-C02-02
	FP	Laucelli Meana, Marco	PB96-0538
	FP	Llamas Rey, Estefanía	PB96-0317
Universidad de Salamanca	FP	Calvo Bullón, Ángel Pablo	PB96-1313
	FP	Chamorro Gómez, Pablo	PB96-1275
Universidad de Santiago de Compostela	FP	Peña Gil, Diego	PB96-0967
Universidad de Sevilla	FP	Ariza Moreno, Pilar	PB96-1322-C03-01
Universidad de Valencia/Estudi General	FP	Bivia Ausina, Carlos	PB96-0785
	FP	Herrero Debón, Alicia	PB96-0797
	FP	Navarro Madrid, Pedro Francisco	PB96-0756
	FP	Sabater Muñoz, Beatriz	PB96-0793-C04-01
Universidad de Valladolid	FP	Martín Ruiz, Blanca	PB96-0363
	FP	Miguel Pérez, Carlos de	PB96-0264-C03-02
Universidad de Zaragoza	FP	González Arruga, José Manuel	PB96-0734
	FP	Pérez Herrán, Esther	FIS97-0042-01
	FP	Ramos Gutiérrez, Arturo	PB96-0717
Universidad Nacional de Educación a Distancia	FP	Pérez Torralba, Marta	PB96-0001-C03-01
Universidad Politécnica de Cataluña	FP	Benítez Iglesias, Raúl	PB96-0241-C02-02
Universidad Politécnica de Valencia	FP	Lisón Párraga, Purificación	PB96-1057
	FP	Roselló Ferragud, María Dolores	PB96-1321-C02-02

Claves utilizadas:

Programa Nacional de Formación de Personal Investigador, Subprograma de Formación de Postgrado en España:

PN: Predoctorales.

PD: Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos.

Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador, Subprograma de Formación de Investigadores «Promoción General del Conocimiento»:

FP: Predoctorales.

FD: Diplomados, Arquitectos Técnicos o Ingenieros Técnicos.

## 2642

RESOLUCIÓN de 16 de enero de 1998, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se acuerda la publicación de la delegación del ejercicio de competencias en materia de anticipos de caja fija y pagos librados a justificar.

Mediante Resolución de este Instituto de 8 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), se publicó la delegación del ejercicio de competencias relativas a operaciones de pagos a justificar y caja fija, acordadas por esta Dirección General, previa autorización ministerial y en ejercicio de las facultades previstas en la Ley General Presupuestaria y Real Decreto 640/1987, de 8 de mayo, sobre Gastos Librados a Justificar, y Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre Anticipos de Caja Fija.

En el texto publicado no figuraba de forma explícita la delegación relativa a la autorización del gasto que se contiene en las Resoluciones dictadas para regular las Cajas Pagadoras, por lo que procede su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, procede acomodar la denominación de las unidades que reciben las delegaciones de competencias a la nueva estructura orgánica de este Organismo, establecida en el Real Decreto 7/1997, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En consecuencia, esta Dirección General acuerda la publicación de la delegación de competencias relativas a operaciones de «pagos a justificar» y caja fija, con el alcance y facultades que en las respectivas resoluciones se regulan, en los términos que a continuación se expresan:

Primero.—Los gastos cuyos pagos hayan de realizarse con los fondos librados «A justificar» se ordenarán al Cajero pagador por los siguientes Jefes de las Unidades Administrativas:

- a) Para la Caja Pagadora Central: Secretaria general.
- b) Para la Caja Pagadora de la Filmoteca Española: Director de la Filmoteca Española.

 c) Para la Caja Pagadora de la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales: Subdirector general.

Segundo.—Los gastos, cuyos pagos hayan de efectuarse con cargo a anticipos de caja fija, se acordarán por los siguientes Jefes de las Unidades Administrativas:

- a) Para la Caja Pagadora Central: Secretaria general, excepto en el caso de gastos y pagos para atenciones protocolarias y representativas.
- b) Para la Caja Pagadora de la Filmoteca Española: Director de la Filmoteca Española.

Tercero.—En caso de ausencia o enfermedad de los titulares de los órganos citados anteriormente, las personas encargadas de sustituirlas en sus funciones serán las siguientes:

- a) Para la Caja Pagadora Central: Jefe del Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria.
- b) Para la Caja Pagadora de la Filmoteca Española: Adjunto a la Dirección.
- c) Para la Caja Pagadora de la Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales: Jefe del Servicio de Promoción.

Cuarto.—Los órganos citados en los tres apartados anteriores, en acto simultáneo, autorizarán el gasto y ordenarán al Cajero pagador la procedencia de efectuar el pago material, mediante el «Páguese» que, firmado por los titulares de dichos órganos, se consignará en las facturas, recibos o cualquier otro justificante de gasto.

Madrid, 16 de enero de 1998.—El Director general, José María Otero Timón.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales del ICAA.

#### 2643

ORDEN de 26 de enero de 1998 por la que se fijan los precios públicos por la inscripción en las pruebas y expedición de diplomas de español como lengua extranjera para 1998.

El Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, por el que se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera, en su artículo 12, apartado dos, señala que el Ministerio de Educación y Cultura fijará los precios que se aplicarán en cada país por la realización de las pruebas y obtención de los correspondientes diplomas.

Por Resolución de 22 de enero de 1998, de la Subsecretaría de Educación y Cultura, se convocan pruebas para la obtención del Certificado inicial,